INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
"ADQUISICION DE EQUIPO FIREWALL"
ID N° 365.798

1- INTRODUCCION

En fecha 04 de Noviembre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa N° 09/2019, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

2- Resolución P. N° 1504/19 de fecha 13 de mayo de 2019, por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evolución a los funcionarios:----------

Srta. Patricia Mendoza	Directora de Coordinación General de la UOC
Srta. Ma. Teresa Montiel	Jefa de PAC

3- ANTECEDENTES.

- **PAC N°: 365.798**

- **Disponibilidad Presupuestaria:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está sujeto al Plan Anual de Contrataciones y al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.019.----------

- **Fecha de Publicación en el SICP:** 30/10/2019
- **Sistema de Adjudicación:** por el total
- **Contrato cerrado**
- **Oferentes Invitados:**

1.	DATA LAB SA	con	RUC 80030218
2.	PARASOFT S.R.L.	con	RUC 80000727
3.	DIGITAL TELECOM S.A.	con	RUC 80036135
4.	PARASUR SA	con	RUC 80015541
5.	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	con	RUC 80016715

4- PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

En fecha 04 de noviembre del corriente año, siendo las 08:00 horas en la Unidad Operativa de Contratación, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICION DE EQUIPO FIREWALL"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, y concordantes, presentándose el siguiente oferente:----------

- ✓ SEKIURA S.A.C.E.I. con RUC 80070889-0

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Debido a la necesidad de contar con los servicios requeridos por el INDERT y considerando a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación, para la adquisición de los bienes solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedara bajo la responsabilidad de la **MÁXIMA AUTORIDAD**.----------

5- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el mismo en la siguiente planilla:----------

I- Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez
Formulario de Oferta	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple

6- PRECIOS OFERTADOS.

N°	OFERENTES	CANTIDAD	MARCA/PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Equipo de seguridad de red firewall	8	Whtchguard/USA	16.873.750	134.990.000

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (ANEXO I)

8- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL PRESENTADA.

A fin de dar cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos conforme a las siguientes planillas:----------

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	SEKIURA S.A.E.I.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el Cumple caso de las sociedades anónimas.*	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple

9- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En referencia al análisis de precios ofertados en el marco de la **Resolución DNCP Nº 411/18**, el precio se encuentra dentro del Rango y no sobrepasa los porcentajes establecidos en dicha reglamentación.

10- ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Base del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03.----------

Nº	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*CARGO*	*EMPRESA*
1	Nelida Rafaela Aponte Fischer	397.359	REPRESENTANTE LEGAL	SEKIURA S.A.C.E.I.

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

[illegible] MENDOZA FRUTOS
[illegible]ra de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

11- EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA.

E. OTROS DOCUMENTOS.	SEKIURA S.A.C.E.I.
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de **Equipo Firewall**, que en sumatoria sea igual o superior al 60% del monto total ofertado, dentro de los años **2016, 2017, 2018**. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	cumple
2. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	cumple
3. Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente Llamado.	cumple
4. Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas.	cumple
5- Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	cumple
6. Solicitamos Copia de la Constancia de RUC para VERIFICACION DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.	cumple
7- Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable contar con 1 técnico de la marca y solución a ser adquirida.	cumple
8- 1 ingeniero con certificación ITIL.	cumple
9. Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país origen: (a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. (b) Si el oferente es Distribuidor de Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgado al Representante Legal. Para los encisos (a) y (b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o	cumple

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

	Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser sin inscripción Registro Público de Comercio, Sección Representante, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta.	
10.	Catálogos del bien ofertado, en idioma español	cumple
11.	A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de DDJJ (solo para personas jurídicas).	cumple
12.	Balance General y Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018.-	cumple

12- ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de:

COROPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.						
Indicadores	**2016**	**2017**	**2018**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez						Mayor o igual que 1 en promedio en los 2 ultimos años
Activo corriente	1.397.750.339	1.836.810.515	1.707.087.148	1.552.418.743,50	**9,70**	
Pasivo corriente	820.386.392	1.111.993.767	830.722.894	825.554.643,00		
Endeudamiento						No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 2 ultimos años
Pasivo Total	820.386.392	1.111.993.767	830.722.894	825.554.643,00	**0,35**	
Activo Total	2.132.522.768	2.600.921.884	2.570.746.052	2.351.634.410,00		
Rentabilidad						No deberá se negativo (-) en los 2 ultimos años
Utilidad del ejercicio	123.574.770	139.269.912	209.730.013	166.652.391,50	**0,11**	
Patrimonio neto	1.312.136.376	1.488.928.117	1.740.023.158	1.526.079.767,00		

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ZA FRUTOS
ión General
Contrataciones
INDERT

13- RECOMENDACIÓN.

En atención a lo precedentemente enunciado, al examen de la evidencia documental por **SEKIURA S.A.C.E.I.** con **RUC 80070889-0**, el presente Comité Evaluador determina que la oferta analizada se ajusta sustancialmente a los documentos de contratación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICION DE EQUIPO FIREWALL" ID. 365.798**, a la firma **SEKIURA S.A.C.E.I.** con **RUC 80070889-0**, por la suma total de Gs. **134.990.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Novecientos Noventa Mil), IVA INCLUIDO, SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR PRESIDENTE.**----------

14- CONCLUSION

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.----------

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Srta. Ma. Teresa Montiel
Jefa de PAC

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Srta. Patricia Mendoza
Directora de Coordinación General de la UOC